CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

NOTA DE PRENSA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA FISCALIZA LA SOCIEDAD MERCANTIL DESARROLLO DEL CONDADO, S.A.

El pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación (Directrices Técnicas DT), en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría

17 de septiembre de 2018

La Cámara de Cuentas ha iniciado la "Fiscalización de la Sociedad Mercantil Desarrollo del Condado. Ejercicio 2018", cuyo documento de directrices técnicas ha sido recientemente aprobado.

La fiscalización que se va a desarrollar tiene como finalidad la realización de una auditoría financiera sobre las cuentas anuales y estados financieros de la Sociedad, así como una auditoría de cumplimento sobre su normativa aplicable.

El objetivo general del informe es opinar sobre la situación económico-financiera y el cumplimiento de la legalidad de la Sociedad Mercantil Desarrollo del Condado S.A.

Se emitirá una opinión sobre si las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2017, expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre y si contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados y guardan uniformidad con los aplicados en ejercicios anteriores.

Igualmente se va a opinar sobre si la Sociedad en el desarrollo de su actividad durante el ejercicio 2017, ha cumplido adecuadamente con la normativa aplicable, concretamente, con la normativa laboral, mercantil, presupuestaria, fiscal, de contratación de bienes y servicios y la aplicable en materia de subvenciones y encomiendas de gestión.

También se concluirá sobre el cumplimiento de los objetivos y procedimientos de control interno aprobados por los órganos de dirección de la Sociedad para la gestión de personal y la salvaguarda y control de sus activos.

El ámbito subjetivo está determinado por la Sociedad Mercantil Desarrollo del Condado S.A., que es una sociedad participada al 100% por la Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva.

El ámbito objetivo (materia fiscalizada) se centra en la situación económico-financiera de la Sociedad, para lo cual se analizarán las Cuentas Anuales y el cumplimiento de legalidad de la Sociedad en el ejercicio.

El ámbito temporal se circunscribe al ejercicio económico de 2017, sin perjuicio del análisis de determinadas actividades anteriores o posteriores al citado ejercicio que pueden incidir de forma significativa sobre la situación económico-financiera de la Sociedad. Con respecto al cumplimiento de legalidad en el análisis de la contratación pública y contratación laboral se podrán realizar comprobaciones de actuaciones que se hayan iniciado en ejercicios anteriores al fiscalizado y que siguen teniendo efecto en el ejercicio fiscalizado.

El equipo de auditoría que se destinará para el desarrollo de este trabajo está compuesto, además de por la consejera responsable, por el coordinador del trabajo, dos técnicos de auditoria y un administrativo.

En la página web de la Cámara de Cuentas **(www.ccuentas.es),** en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

Para más información:
Carlos Castelló 95-5009631